

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

2 JUL 2013

EX. N° 937 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad adquirir artículos de aseo para mantención de Balneario Municipal.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 20403, de fecha 22 de Abril de 2013, emanada de la Dirección De Administración Municipal.

3. Que mediante Decreto Ex N° 745, de fecha 28 de Mayo de 2013, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-468-LE13.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de artículos de aseo para mantención de Balneario Municipal a **DISTRIBUIDORA IMJORSAN LIMITADA.**, por un monto de \$2.702.005.- más I.V.A. según procedimientos de Mercadopublico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.04.007.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/frc/mmd.-